

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2012

Luego de examinar el Balance General y el Estado de Resultados por el Ejercicio económico del año 2012 de la compañía **CONSTRUCCIONES HIPACA S.A.**, de acuerdo como lo estipula el Art. 321 de la ley de Compañías, con el propósito de evidenciar que las cifras que contienen dichos Estados Financieros estén debidamente respaldadas y que la Administración haya cumplido con sus obligaciones y responsabilidades que como tal, determina la Ley de Compañías, debo indicar lo siguiente:

- a) Se ha dado cumplimiento por parte de la Administración a las normas legales estatutarias y reglamentarias, y a las resoluciones de la Junta General y Directorio.
- b) Los libros de Participaciones, Talonarios y Registros Contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales.
- c) La Compañía ha cumplido con todas las obligaciones tributarias y laborales establecidas por los organismos de control.

En conclusión luego de la revisión efectuada, no se detecta situación que pueda considerarse incumplimiento por parte de la Administración, tampoco se ha detectado situación alguna que afecte el control interno ni los registros contables.

Informe que comunico y pongo a consideración de la Junta General de Accionistas.

Guayaquil, Abril 08 del 2013


BEIRUTH DUQUE ABARCA

C.I.#0916082423

COMISARIO